

con el último requisito del proceso de admisión. En nombre de los miembros del Consejo, es para mí un gran honor felicitar a Uzbekistán por este feliz e histórico acontecimiento.

"Uzbekistán se ha comprometido solemnemente a cumplir con todas las obligaciones que dimanen de la Carta de las Naciones Unidas, con nuestro mayor beneplácito. Los miembros del Consejo tienen la certeza de que Uzbekistán podrá contribuir en mucho a las múltiples tareas de la Organización. Nos disponemos complacidos a dar la bienvenida a los representantes de Uzbekistán como nuestros colegas y a colaborar con ellos en los distintos foros de las Naciones Unidas".

#### **E. Solicitud de la República de Tayikistán**

##### **Decisiones**

En su 3038ª sesión, celebrada el 23 de enero de 1992, el Consejo, tras aprobar el orden del día, decidió remitir la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Tayikistán<sup>380</sup> al Comité de Admisión de Nuevos Miembros para que la examinara e informara al respecto, de conformidad con el artículo 59 del reglamento provisional.

En su 3044ª sesión, celebrada el 29 de enero de 1992, el Consejo examinó el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros<sup>381</sup> sobre la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Tayikistán.

#### **Resolución 738 (1992)**

de 29 de enero de 1992

*El Consejo de Seguridad,*

*Habiendo examinado* la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Tayikistán<sup>380</sup>,

*Recomienda* a la Asamblea General que admita a la República de Tayikistán como Miembro de las Naciones Unidas.

*Aprobada sin someterla a votación, en la 3044ª sesión.*

##### **Decisión**

En la misma sesión, tras haberse aprobado la resolución 738 (1992), el Presidente formuló la siguiente declaración en nombre de los miembros del Consejo<sup>382</sup>:

"Tengo el agrado de felicitar a la República de Tayikistán, en nombre de los miembros del Consejo, con motivo de la recomendación que acaba de aprobar el Consejo de que se admita a Tayikistán como Miembro de las Naciones Unidas.

"Todos los miembros del Consejo tienen la convicción de que Tayikistán aportará una importante contribución a la labor de la Organización. En el cambiante mundo actual, el principio de la universalidad es cada vez más importante. Tomamos nota con beneplácito de la promesa de Tayikistán de mantener los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas y de cumplir con todas las obligaciones que dimanen de la Carta.

"Para concluir, quisiera hacer llegar a la República de Tayikistán los más cordiales saludos de los miembros del Consejo".

#### **F. Solicitud de la República de Moldova**

##### **Decisiones**

En su 3045ª sesión, celebrada el 29 de enero de 1992, el Consejo, tras aprobar el orden del día, decidió remitir la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Moldova<sup>383</sup> al Comité de Admisión de Nuevos Miembros para que la examinara e informara al respecto, de conformidad con el artículo 59 del reglamento provisional.

En su 3047ª sesión, celebrada el 5 de febrero de 1992, el Consejo examinó el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros<sup>384</sup> acerca de la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Moldova.

#### **Resolución 739 (1992)**

de 5 de febrero de 1992

*El Consejo de Seguridad,*

*Habiendo examinado* la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Moldova<sup>383</sup>,

*Recomienda* a la Asamblea General que admita a la República de Moldova como Miembro de las Naciones Unidas.

*Aprobada sin someterla a votación, en la 3047ª sesión.*